



UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico del
Aprovechamiento Educativo

**Posicionamiento Institucional del Programa para
el Desarrollo Profesional Docente**

Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020

Abril 2021

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Considere lo siguiente para el llenado del Cuadro principales mejoras:

- Columna Punto de Vista. Establecer si es factible o no de realizar la acción de mejora. Si es factible, favor de mencionar si el hallazgo es relevante y/o claro para atenderse. En caso de que no sea factible, deberá manifestar los argumentos de no factibilidad.
- Columna Acción de mejora: Puede describir la actividad que considere más factible y congruente para atender la acción de mejora.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones UR 314	Por lo expuesto en el apartado de Debilidades del programa, no se considera pertinente plantear recomendaciones a un programa que ya no existirá en 2021.	De acuerdo con la notificación recibida vía correo electrónico de fecha 26 de agosto del presente año, por parte de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa; el proceso de escisión del programa para el ejercicio 2021 se suspendió, quedando sin efecto las gestiones realizadas para su separación por tipo educativo.	Esta Unidad 314, Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, seguirá contribuyendo desde sus atribuciones al logro de los objetivos del Programa en cuanto al tipo básico corresponde, y atenderá en su oportunidad los requerimientos de información en caso de retomarse las gestiones para la escisión del Programa, y de acuerdo con las directrices que establezca la Unidad de Promoción de

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

			Equidad y Excelencia Educativa.
Debilidad o amenaza UR 511	El programa ha atendido todas y cada una de las recomendaciones que ha recibido en las evaluaciones externas que se le han realizado, la última es de Consistencia y Resultados en 2017-2018. Una de ellas es la separación del programa, y derivado de esto es que, en la estructura programática de 2021, la SHCP ha autorizado la escisión del programa, uno por cada tipo educativo.	No se realizó la escisión del programa por tipo educativo, ya que como se puede verificar en el anexo 25 de los programas que deberán sujetarse a reglas de operación del presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, el programa presupuestario S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) aparece listado en dicho anexo.	El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2020, debido a que se esperaba la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la escisión del programa, por tipo educativo, en la estructura programática del 2021.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

UR 314 Dirección General de Formación Continua a docentes y directivos

Se exponen de manera general los resultados del Programa en la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020, sin embargo, se hace referencia a los niveles medio superior y superior, no así a los logros alcanzados en el tipo básico en dicho apartado, se entiende la limitante del espacio para una descripción más detallada de cada rubro, por ello, esta Dirección General considera pertinente utilizar este documento para describir parte de los resultados obtenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio 2019.

Para Educación Básica, se estimó a nivel Fin, una participación de 100,000 figuras educativas participantes en los distintos procesos de formación continua, sobre una población potencial de 1,043,751 figuras entre personal docente y directivo adscrito a planteles públicos de educación básica, es decir, de conformidad con la disposición presupuestal del ejercicio 2019, se planeó una cobertura del 9.5% del universo de la población; los resultados obtenidos concretaron registros de 104,897 figuras entre docentes y directivos participantes en 2019, un resultado de 104.8% alcanzado.

El indicador a nivel Propósito, se desarrolló para la medición de la participación docente en los procesos de formación continua vinculados a las evaluaciones del Servicio Profesional Docente, aún y cuando dichas evaluaciones no se realizaron por la derogación de la Ley General del Servicio Profesional Docente en 2019, se mantuvo la oferta académica de formación con una participación activa del personal, mostrando interés por capacitarse en contenidos básicos de pedagogía y en el diseño de planeaciones didácticas; de 20,000 mil figuras planeadas para participar en este proceso, fueron 21,625 las figuras registradas en 2019, lo que representó un resultado de la meta de 108.1%

UR 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

Aun cuando en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 no se realizó la separación del programa por tipo educativo como se pretendía, se considerará analizar al interior de la Unidad Responsable 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria, la situación del presente programa.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

UR314

Al no desarrollarse proceso de evaluación externa en 2019, se realizan comentarios a la Ficha Inicial de Monitoreo 2019-2020; se encuentra una descripción adecuada del programa, los resultados como se mencionó previamente, se limitan a los logros de los niveles superior y medio superior únicamente; en el apartado de cobertura se aprecia el impacto de la población objetivo y atendida.

En el análisis del sector, se enuncia adecuadamente la vinculación institucional con el Objetivo 3 del Programa Sectorial de Educación 2019-2024, además se aprecia el comparativo del presupuesto destinado a partir del ejercicio 2016; el análisis FODA, las recomendaciones y las acciones de mejora incluyen poca información, principalmente por la ausencia de una evaluación externa en 2019, así como al cumplimiento de las acciones comprometidas como Aspectos Susceptibles de Mejora que se derivaron de la evaluación de Consistencia y Resultados desarrollada en el periodo 2017-2018. Es de precisar, la Ficha no describe recomendaciones por considerar que el Programa se dividiría por tipo educativo a partir del ejercicio 2020, situación que ya se explicó en el cuadro de *Principales mejoras derivadas de la evaluación* al inicio de este documento.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

UR314

Ante la falta de una evaluación del Programa en el periodo, esta Dirección General, ha mantenido seguimiento a las gestiones que se derivan de los procesos de evaluación externa, como son la integración de Fichas de Monitoreo, y el cumplimiento de actividades vinculadas a Aspectos Susceptibles de Mejora; a fin de considerar, observaciones o recomendaciones que contribuyan a una operación más eficiente del Programa.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

No aplica.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

No aplica.

3.5 Sobre la institución coordinadora

UR314

Las gestiones de la Unidad de coordinación para estos procesos se han desarrollado en tiempo y forma, aún sin el desarrollo de una evaluación, las intervenciones de la Dirección General de Evaluación de Políticas (ahora denominada Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo), se caracterizan por las solicitudes de información con antelación pertinente a las fechas límite para entrega.